



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de mayo de 2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Oficio AMC-OFI-0056892-2021

Señores.

**SEBASTIAN SUAREZ MERCADO Y NELLY SUAREZ ALMAGRO
FUNDACION MIS PRIMEROS PASOS DE BAYUNCA**

Dirección: Bayunca, Barrio San Rafael Cll. 19A# 11-45, Mz. D Lt. 01.

Correo: joveche02@hotmail.com

Teléfono: 3157541018

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 000100030266000. Radicado EXT-AMC-21-0032886.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA PRIMARIA Y PREESCOLAR**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **00-01-0003-0266-000**, ubicado en el corregimiento de Barrio San Rafael Cll. 19A# 11-45, Mz. D Lt. 01.; está clasificada como **INSTITUCIONAL 1**, la cual se encuentra catalogada como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **SUELO SUBURBANO** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** dentro de las actividades a desarrollar en el **SUELO SUBURBANO** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular porque cumple con el frente mínimo (12 mt) requeridos para el ejercicio de dicha actividad.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑAÑO
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Jurídico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

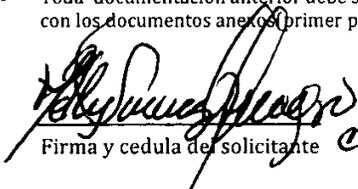
Nombre Completo del Propietario NELLY SUAREZ ALMAGRO
Nombre del Establecimiento Comercial FUNDACION MIS PRIMEROS PASOS DE BOYUNCA
Actividad a Desarrollar o Desarrollada EDUCACION BASICA PRIMARIA - PRESCOLAR
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral ~~70-00-0055-0019-000~~; 01-0003-0266-000
Barrio BOYUNCA Dirección BR. SAN RAFAEL, CRA 194 # 11-45
Email lovehe02@hotmail.com MZ D LOTE 01
Teléfono No. 1 3117881778 Teléfono No. 2 315-7541018
Desea ser Notificado vía:
Email: Presencial: Dirección: BR. SAN RAFAEL CRA 194 # 11-45
MZ D LOTE 01

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)


Firma y cedula del solicitante

ced 3'784.616.

Cartagena de Indias, 03 de marzo de 2021

Doctor

IVAN CASTRO ROMERO

Secretario de la Oficina de Planeación Distrital de Cartagena

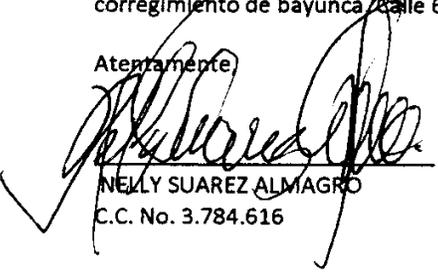
Edificio Portos, manga, calle 28, Cra. 27 Cartagena, Bolívar

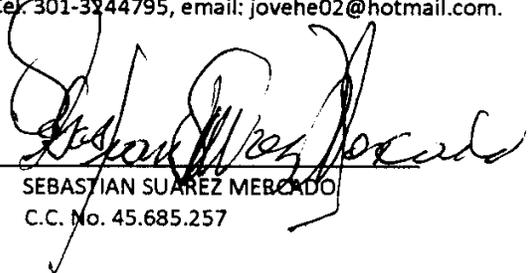
Ref. DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 Y 20 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EN CONSONANCIA del decreto 2591 de 1991, La ley 1437 de 2011, la ley 1755 de 2015, y la sentencia T-332 de 2015, la ley 1437 DE 2011. Solicitud de Uso de Suelo.

SEBASTIAN SUAREZ MERCADO y NELLY SUAREZ ALMAGRO Varón y mujer, ambos mayores de edad, vecino(a) y residente en el Distrito de Cartagena de Indias, corregimiento de Bayunca, identificados con las respectivas cédulas de ciudadanía No. 3.784.616- 45.685.257, con el debido respeto concurro ante ese despacho, haciendo uso del derecho que me otorga la Carta Constitucional de 1991, impetrado en el asunto de la referencia, atendiendo los sustentos que priman sobre las personas jurídica que me corresponde. Respetuosamente solicito los siguientes requerimientos: • Solicitud de Uso de Suelo del predio ubicado en el corregimiento de Bayunca, Barrio San Rafael, carera 19 A11 45 Manzana D Lote 01 referencia catastral No. 00-00-0055-0019-000: 00-01-0003-0266-000 y del lote ubicado en la Calle 6 No.17-97 del mismo corregimiento, identificado bajo la referencia catastral No. 06-00-0049-0024-000. En ese orden, agradezco que dentro de los términos perentorios y en obediencia al asunto de la referencia se ordene cuyo objeto conduce para verificar la constitución de un plantel educativo en educación de preescolar y básica primaria. FUNDAMENTO JURIDICO. ARTICULO 23 Y 20 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EN CONSONANCIA del decreto 2591 de 1991, La ley 1437 de 2011, la ley 1755 de 2015, y la sentencia T-332 de 2015, la ley 1437 DE 2011.

NOTIFICACIONES: A la señora NELLY SUAREZ ALMAGRO, corregimiento de Bayunca, Barrio San Rafael, carera 19 A11 45 Manzana D Lote 01 Al señor, SEBASTIAN SUAREZ MERCADO, corregimiento de bayunca, Calle 6 No.17-97. Cel. 301-3244795, email: jovehe02@hotmail.com.

Atentamente


NELLY SUAREZ ALMAGRO
C.C. No. 3.784.616


SEBASTIAN SUAREZ MERCADO
C.C. No. 45.685.257

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO
 1. Referencia Catastral **06-00-0049-0024-000** 2. Matricula Inmobiliaria **DESCONOCIDA**
 3. Direccion **C 8 17 97** 4. Avaluo Catastral Vigente (Base Gravable) **73,690,000**

B. INFORMACION SOBRE EL AREA DEL PREDIO **C. CLASIFICACION Y TARIFA ACTUAL**
 5. Area del Terreno (M2) **627** 6. Area Construida (M2) **220** 7. Destino **05** 8. Estrato **2** 9. Tipo **06** 10. Clasc **000** 11. Tarifa **3 x Mil**

D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
 12. Propietario(s) **SUAREZ MERCADO SEBASTIAN** 13. Documento de Identificacion **000000000000**

E. INFORMACION DEL ULTIMO PAGO
 14. F.pago 15. Documento 16. E.Recaudadora 17. Vtr.Pagado

VALORES A CARGO FECHAS LIMITE DE PAGOS

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		01/03/2021	
23. IMPUESTO A CARGO	FU		4,580,881
24. (+) OTROS CONCEPTOS	OC		1,049,587
25. (-) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA		5,630,428
26. (+) INTERESES DE MORA	IM		12,479,897
27. (+) SANCIONES	VS		0
28. (-) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN		18,110,325
H. VIGENCIA ACTUAL			
29. IMPUESTO A CARGO	FU		221,070
30. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA		110,535
31. (-) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA		331,605
32. (+) INTERESES DE MORA	IM		0
33. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD		28,739
34. (-) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA		302,866
I. VALORES A PAGAR			
35. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN		18,110,325
36. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA		302,866
37. SALDO A FAVOR	SF		0
38. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS		18,413,191
39. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC		0
40. TOTAL A PAGAR	TP		18,413,191

La tasa de interes Transitoria que aplica para el impuesto predial es 0.0661 % diario (24.12% anual)
 Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses sanciones: 0

ENTIDAD RECAUDADORA

FACTURA PARA PAGO TOTAL

COBRO COACTIVO



(415) 770999801280680200023440821229448 (3900) 00000018413191 (96) 20210301

TOTAL PAGADO TP **18,413,191**
 FECHA DE PAGO
 AÑO MES DIA

ENTIDADES RECAUDORAS
 BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA,
 GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO ITAU

FACTURA PARA PAGO TOTAL

COBRO COACTIVO



(415) 770999801280680200023440821229448 (3900) 00000018413191 (96) 20210301

TOTAL PAGADO TP **18,413,191**
 FECHA DE PAGO
 AÑO MES DIA

FACTURA No. **2110101012294489-77**
 REFERENCIA CATASTRAL **06-00-0049-0024-000**

DIVISION DE IMPUESTOS

FACTURA PARA PAGO TOTAL

COBRO COACTIVO



(415) 770999801280680200023440821229448 (3900) 00000018413191 (96) 20210301

TOTAL PAGADO TP **18,413,191**
 FECHA DE PAGO
 AÑO MES DIA

FACTURA No. **2110101012294489-77**
 REFERENCIA CATASTRAL **06-00-0049-0024-000**

CODIGO GHAGT 04-F001
 Version 1.0
 Vigencia 13/08/2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESTADO CIVIL REGISTRADO
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 3.752.110
 SUAREZ SUAREZ
 APELLIDOS
 NERASTIAN



[Signature]
 [Stamp]

A-0508100-01084856-N-0003784618-20190717
 0088469787A 1 8808128644



INDICE DENOMINACION

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1995
 SANTA CATALINA (BOYACÁ)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.81
 G.S. RH O+
 SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EMISION 21-DIC-1998 CARTAGOENA
 RESERVACION NACIONAL
 M.H.

TERM: SR07
OFIC: 0089
USER: C804540

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA : 0013-0756-0200001400

FECHA : 30-03-21
CONVENIO: 0029459
HORA : 15.18

REFERENCIA NO. 1 0073078875
REFERENCIA NO. 2 jorge vera
REFERENCIA NO. 3 certificad
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION : 0000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000008234

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

\$ 29,300.00



FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

\$ 29,300.00

- CLIENTE -

Rta: Solicitud Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 000100030266000. Radicado EXT-AMC-21-0032886.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 12:08

Para: jorge luis vera hernandez <jovehe02@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (702 KB)

AMC-OFI-0056892-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0032886- notificado.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0056892-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.